



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الاغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## COMITÉ DE FINANZAS

**180.º período de sesiones**

**Roma, 18-22 de mayo de 2020**

**Comité de Auditoría de la FAO: Informe anual correspondiente a 2019**

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

**Sra. Beth Crawford**  
**Directora de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP)**  
**Secretaria del Comité de Auditoría de la FAO**  
**Tel.: +39 06570 52298**

*Solo se imprimirán ejemplares de este documento previa petición, en consonancia con una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse este y otros documentos en el sitio [www.fao.org/](http://www.fao.org/).*

### Resumen

El Comité de Auditoría:

- acoge con beneplácito el apoyo del nuevo Director General a la labor del Comité y toma nota de su compromiso, entre otras cosas, de:
  - establecer unas “pautas marcadas desde las instancias superiores” adecuadas;
  - hacer que la FAO sea más dinámica, transparente e inclusiva, y mejorar la eficiencia y la eficacia, incluso mediante una mayor delegación de autoridad, en particular, en materia de recursos humanos;
  - resolver efectivamente la cuestión relativa al Inspector General;
  - asegurar la independencia de la Oficina del Inspector General (OIG) en las funciones de auditoría y de investigación;
- toma nota con satisfacción del debate sincero y constructivo con la Administración, la OIG y otras instancias durante el curso de su labor;
- llega a una conclusión positiva sobre el funcionamiento de la OIG y su coordinación con otras funciones de supervisión;
- observa que la cuestión relativa a los impedimentos a la independencia de las operaciones realizadas por la OIG se resolvió (cf. FC 180/11.1, titulado *Informe anual del Inspector General correspondiente a 2019*);
- acoge con satisfacción las medidas examinadas con la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) y la OIG para reducir el posible déficit en relación con los recursos presupuestados, especialmente en las esferas de la investigación, al tiempo que se sigue vigilando esta cuestión;
- confirma su apoyo a la Carta revisada de la Oficina del Inspector General, y espera con interés que prosiga el debate en la FAO y en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la forma de abordar las acusaciones de conducta impropia contra un jefe ejecutivo de la Organización;
- toma nota de las novedades positivas en las esferas relacionadas con la ética, en particular la separación de las funciones de ética y de ombudsman; las mejoras en las políticas, procesos y medidas institucionales de la FAO relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad; y la publicación de una política revisada de protección de los denunciantes de irregularidades;
- acoge con beneplácito la emisión por parte del Auditor Externo de un dictamen sin reservas sobre los estados financieros de 2018;
- toma nota con reconocimiento de los esfuerzos de la Administración de la FAO y de los progresos constantes en la aplicación de las recomendaciones de las auditorías internas y externas;
- seguirá supervisando los progresos realizados en relación con diversas iniciativas y medidas de la Administración para dar seguimiento a las observaciones del Comité.

Además, el Comité de Auditoría presenta al Comité de Finanzas una propuesta para cambiar el nombre del Comité por el de “**Comité Consultivo de Supervisión de la FAO**”, a fin de que la examine y recomiende su aprobación al Consejo.

### Orientación que se solicita del Comité de Finanzas

Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota del informe anual del Comité de Auditoría de la FAO correspondiente a 2019.

### Propuesta de asesoramiento

**El Comité de Finanzas tomó nota del informe anual correspondiente a 2019 elaborado por el Comité de Auditoría de la FAO y:**

- a) **reconoció la importante función que desempeñaba el Comité al proporcionar garantías y asesoramiento independientes en las esferas de atribuciones que le confería su mandato;**
- b) **acogió con satisfacción dicho informe, que contenía conclusiones positivas sobre el funcionamiento de la Oficina del Inspector General, así como el asesoramiento pertinente en relación con el sistema de control interno, gestión del riesgo y gobernanza de la FAO;**
- c) **manifestó su satisfacción con el asesoramiento del Comité en las esferas comprendidas en su mandato;**

- d) se congratuló por el hecho de que el Director General conviniera en las recomendaciones presentadas en el informe;**
- e) apoyó la propuesta de cambiar la denominación del Comité por la de “Comité Consultivo de Supervisión de la FAO” y la presentó al Consejo para su aprobación;**
- f) convino en que se realizara una evaluación externa independiente o un examen colegiado del desempeño del Comité periódicamente, además de la autoevaluación;**
- g) reconoció los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité y señaló que esperaba con interés la presentación de un nuevo informe de la Administración sobre el estado de aplicación de las recomendaciones en el próximo período ordinario de sesiones del Comité de Finanzas, en noviembre de 2020.**

## Índice

|                                                                                                                |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <i>Introducción</i> .....                                                                                      | 5  |
| I. Mensajes clave y resumen de las conclusiones de la labor del Comité de Auditoría en 2019 .....              | 6  |
| II. Funcionamiento del Comité .....                                                                            | 7  |
| <i>Funciones y responsabilidades</i> .....                                                                     | 7  |
| <i>Plan de trabajo para 2019</i> .....                                                                         | 7  |
| <i>Exámenes temáticos, 2019</i> .....                                                                          | 8  |
| <i>Orientaciones específicas, 2019</i> .....                                                                   | 8  |
| <i>Oficina de Evaluación</i> .....                                                                             | 8  |
| III. Políticas relativas a la presentación de informes contables y financieros .....                           | 8  |
| IV. Control interno y gestión del riesgo .....                                                                 | 9  |
| <i>Recomendaciones de auditoría interna</i> .....                                                              | 9  |
| <i>Recomendaciones de auditoría externa</i> .....                                                              | 10 |
| <i>Políticas de control interno y gestión de riesgos</i> .....                                                 | 10 |
| <i>Gestión de los recursos humanos</i> .....                                                                   | 10 |
| <i>Política de la FAO sobre prevención del acoso, la explotación y el abuso sexuales</i> .....                 | 11 |
| V. Políticas y medidas de la FAO orientadas a combatir las prácticas fraudulentas, corruptas y colusorias..... | 11 |
| <i>Política de la FAO contra el fraude y otras prácticas corruptas</i> .....                                   | 11 |
| <i>Política de protección de los denunciantes de irregularidades</i> .....                                     | 11 |
| <i>Aplicación de sanciones a los proveedores</i> .....                                                         | 11 |
| VI. Programa de ética .....                                                                                    | 12 |
| <i>Función de ética</i> .....                                                                                  | 12 |
| <i>Programa relativo a la declaración de la situación financiera</i> .....                                     | 12 |
| <i>Suficiencia de los recursos para desempeñar la función de ética</i> .....                                   | 12 |
| VII. Eficacia de las funciones de la OIG .....                                                                 | 12 |
| <i>Independencia de la OIG</i> .....                                                                           | 13 |
| <i>Carta de la Oficina del Inspector General</i> .....                                                         | 13 |
| <i>Garantía de auditoría basada en el riesgo</i> .....                                                         | 13 |
| <i>Funciones de investigación</i> .....                                                                        | 13 |
| <i>Dotación de personal y presupuesto de la OIG</i> .....                                                      | 13 |
| VIII. Estado de aplicación de las recomendaciones anteriores del Comité.....                                   | 14 |
| IX. Otros asuntos .....                                                                                        | 14 |
| <i>Visita sobre el terreno</i> .....                                                                           | 14 |
| <i>Anexo 1: Composición del Comité en 2019</i> .....                                                           | 15 |
| <i>Anexo 2: Estado de aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría</i> .....                      | 16 |

### *Introducción*

1. El Comité de Auditoría se complace en presentar su informe anual correspondiente a 2019. El presente informe está estructurado de conformidad con el mandato del Comité, aprobado por el Consejo<sup>1</sup> en su 161.º período de sesiones, celebrado en abril de 2019, e incluido en la Sección 146 del Manual Administrativo de la FAO, Apéndice C.
2. En este 17.º informe anual del Comité de Auditoría se ofrece una visión general de su labor, así como de las observaciones, el asesoramiento y las recomendaciones del Comité formulados durante el período que abarca, para su examen por el Director General y el Comité de Finanzas.
3. El Comité celebró reuniones de dos días de duración en febrero, julio y noviembre de 2019 en la Sede de la FAO.
4. El Comité agradeció la información actualizada que recibía periódicamente de los Directores Generales Adjuntos y los directivos superiores en cada reunión y los debates sinceros y constructivos posteriores sobre los acontecimientos externos que afectaban a la labor de la FAO, así como sobre cuestiones que menoscababan la eficiencia y la eficacia de las principales actividades institucionales. Asimismo, se mostró especialmente satisfecho con los dos encuentros directos con el Director General, en los que este compartió su visión de la FAO y el Comité le proporcionó información sobre los temas clave planteados en la reunión de noviembre de 2019.
5. El Comité manifestó su agradecimiento por la cooperación y la asistencia recibidas de los directivos superiores, el Inspector General, el Inspector General interino y su personal, el Oficial encargado de las cuestiones de ética, el Director de la Oficina de Evaluación (OED), otros funcionarios de la FAO y el Auditor Externo, que proporcionaron información durante las reuniones del Comité en 2019.
6. El Sr. Verasak Liengsriwat presidió el Comité desde la reunión de julio de 2019. Dos nuevos miembros, la Sra. Anjana Das y el Sr. Fayezul Choudhury, se incorporaron al Comité a partir de julio de 2019<sup>2</sup>. La composición del Comité durante 2019 se indica en el *Anexo 1*.
7. La Secretaría del Comité fue transferida por recomendación del Comité de Finanzas en su 175.º período de sesiones de la manera siguiente: “El Secretario nato del Comité de Auditoría es el Director de la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP), quien informará directamente al Presidente sobre cuestiones relativas a la labor del Comité. La OSP presta apoyo de personal a la Secretaría”<sup>3</sup>. El Comité elogia a la antigua Secretaría (OIG) y a la actual por el apoyo eficaz prestado a las reuniones programadas, así como durante los períodos entre reuniones.

---

<sup>1</sup> [CL 161/REP](#), párr. 19 k).

<sup>2</sup> [CL 161/REP](#), párr. 19 h).

<sup>3</sup> [CL 161/4](#), párr. 38 f).

## **I. Mensajes clave y resumen de las conclusiones de la labor del Comité de Auditoría en 2019**

8. A continuación, se presentan los mensajes clave y el resumen de las conclusiones de la labor del Comité durante 2019, y en las siguientes *secciones* de este informe se ofrece información más detallada.

9. El Comité:

- a) Se mostró satisfecho con las “pautas marcadas desde las instancias superiores” desde que el nuevo Director General asumió el cargo. Tomó nota con reconocimiento de su compromiso de hacer que la FAO fuera más dinámica, transparente e inclusiva, y de mejorar la eficiencia y la eficacia, entre otras cosas, mediante una mayor delegación de autoridad, de reafirmar la política de tolerancia cero contra el fraude y las prácticas corruptas y de garantizar la independencia de la OIG en las funciones de auditoría e investigación (que había confirmado el Inspector General interino).
- b) Acogió con satisfacción la emisión por parte del Auditor Externo de un dictamen sin reservas sobre los estados financieros de 2018, pero tomó nota con preocupación de una serie de observaciones de control que requerían medidas correctivas, y señaló que esperaba vivamente que se aplicaran prácticas más rigurosas en los procesos de presentación de informes financieros de la FAO.
- c) Elogió a la FAO por los continuos esfuerzos y mejoras en la tasa de aplicación de las recomendaciones de las auditorías internas y externas, y por su seguimiento, y acogió con beneplácito el perfeccionamiento constante del panel de seguimiento, al tiempo que reiteró la necesidad de que la Administración acelerara el cumplimiento de las recomendaciones que estaban pendientes desde hacía mucho tiempo.
- d) Señaló a la atención de la Administración los elevados riesgos y las observaciones fundamentales formuladas en algunos de los informes de auditoría publicados en 2019.
- e) Elogió los progresos realizados en el Marco de control interno, la Declaración sobre controles internos y el proceso institucional de gestión de riesgos. En relación con este último proceso, recomendó que el siguiente paso en el modelo de madurez fuera el fomento de una cultura sobre los riesgos caracterizada por un entendimiento común de la propensión al riesgo en toda la Organización, un proceso sistemático de remisión de riesgos al escalón superior y responsabilidades claras.
- f) Acogió con agrado la delegación de autoridad del Director General en los directivos en la esfera de los recursos humanos, y recomendó que la Administración considerara la posibilidad de una mayor delegación de autoridad en lo referente a las decisiones sobre contratación, en el marco del Estatuto y el Reglamento del personal y de los procedimientos de recursos humanos, respecto a los jefes de las unidades de supervisión independientes como la OIG.
- g) Apoyó la transferencia de la vía para la presentación de informes de la Oficina de Recursos Humanos (OHR) al Subdirector General responsable del Departamento de Servicios Internos (CS).
- h) Valoró los esfuerzos realizados para mejorar las políticas, los procesos y las medidas institucionales de la FAO relativos a la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad; y puso en práctica el asesoramiento del Comité de separar los planes de acción relativos a la explotación y el abuso sexuales, por un lado, y al acoso sexual, por otro, para garantizar la rendición de cuentas y la claridad; y señaló que esperaba examinar los resultados de la encuesta de satisfacción del personal a este respecto.
- i) Acogió con satisfacción el fortalecimiento del acuerdo de colaboración para reflejar mejor el marco jurídico de la aplicación de la política sobre prevención del acoso sexual y la explotación y el abuso sexuales por parte de los asociados operacionales, y recomendó que la FAO incluyera esta cuestión en el cuestionario de evaluación de dichos asociados.

- j) Elogió a la FAO por la elaboración de una política institucional revisada de protección de los denunciantes de irregularidades, y señaló que esperaba recibir información actualizada sobre las disposiciones relativas al examen preliminar de las denuncias de represalias.
- k) Acogió con beneplácito la aplicación de la recomendación, pendiente desde hacía mucho tiempo, de separar las funciones de ética y de ombudsman, y agradeció que el Oficial de ética y el Ombudsman tuvieran una vía directa para la presentación de informes al Director General.
- l) Tomó nota de la tasa de presentación (98 %) dentro del plazo fijado del formulario relativo a la declaración de la situación financiera, que fue el resultado de las medidas proactivas adoptadas por el Oficial de ética encargado y del establecimiento de una plataforma informática más orientada al usuario.
- m) Recomendó que se ampliara el requisito de declaración de información financiera para abarcar determinados recursos humanos no funcionarios, especialmente los que participaban en actividades de compras y contratación.
- n) Consideró que la OIG prestaba sus servicios de manera adecuada y eficaz; y observó que la cuestión relativa a los impedimentos a la independencia de las operaciones realizadas por la OIG en 2019 se había resuelto, como había confirmado el Inspector General interino.
- o) Elogió la iniciativa y las medidas adoptadas por la OIG para promover su eficacia y eficiencia mediante la centralización de la función de auditoría interna.
- p) Acogió con satisfacción los recursos adicionales incluidos en los Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 en relación con la OIG, pero señaló que era poco probable que el incremento de los mismos fuera suficiente para atender el creciente volumen de trabajo de la Oficina, y agradeció las medidas de mitigación examinadas por la OIG y la OSP a este respecto.
- q) Confirmó su apoyo a la Carta revisada de la Oficina del Inspector General, y señaló que espera con interés que prosiguieran los debates en la FAO y en todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la forma de abordar las acusaciones de conducta impropia contra un jefe ejecutivo de la Organización.
- r) Recomendó que se cambiara la denominación del Comité de Auditoría de la FAO por la de “Comité Consultivo de Supervisión de la FAO”.
- s) Recomendó que se repitieran las visitas sobre el terreno de los miembros del Comité para ayudarlos a brindar asesoramiento sobre su función de supervisión y para que comprendieran mejor los aspectos fuertes y los desafíos operacionales de la FAO sobre el terreno.

## II. Funcionamiento del Comité

### Funciones y responsabilidades

10. El Comité examinó el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) del Sistema de las Naciones Unidas titulado *Examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas*<sup>4</sup> y se complace en informar de que su actual mandato y responsabilidades están en consonancia con los 13 criterios de buenas prácticas presentados en dicho informe.

11. El Comité recomienda que se cambie la denominación del “Comité de Auditoría de la FAO” por la de “**Comité Consultivo de Supervisión de la FAO**” para responder a la esencia de las observaciones del informe de la DCI y reflejar mejor el carácter más amplio y maduro de su mandato.

### Plan de trabajo para 2019

12. El Comité se complace en informar de que ha cumplido con éxito sus obligaciones de conformidad con su mandato y que ha logrado plenamente su plan de trabajo para 2019.

<sup>4</sup> [JIU/REP/2019/6](#). *Examen de los comités de auditoría y supervisión en el sistema de las Naciones Unidas* (Sección I. G, titulada “Justificación de la elección de los criterios de buenas prácticas”).

13. El Comité siguió prestando asesoramiento independiente al Director General y al Comité de Finanzas sobre las disposiciones de control interno, los procesos de gestión de riesgos, la presentación de informes financieros y las funciones de auditoría interna, investigación y ética de la Organización, mediante un examen exhaustivo de la labor de la OIG, la Oficina del Ombudsman y de Ética<sup>5</sup>, las otras funciones de supervisión de la FAO (evaluación y auditoría externa) y las medidas adoptadas por la Administración en relación con las recomendaciones y los informes de investigación de la OIG.

14. De conformidad con las mejores prácticas, el Comité celebró en cada reunión sesiones privadas con el Inspector General (Inspector General interino), el Ombudsman y Oficial de ética (el Oficial encargado de las cuestiones de ética) y el Auditor Externo.

15. Después de cada reunión, el Comité remitió cartas al Director General y al Presidente del Comité de Finanzas sobre los principales resultados de las mismas.

16. De conformidad con su mandato, en la reunión celebrada en noviembre de 2019 se examinó el proceso de autoevaluación correspondiente a 2019. En la autoevaluación se determinó que el Comité funcionaba eficazmente y se destacaron las mejoras en cuanto a la visibilidad, la interacción con los interesados y el asesoramiento más específico que se ha de prestar en las esferas de la gobernanza, los riesgos de alto nivel y los controles.

17. El Comité recomienda que, además de la autoevaluación, se realicen periódicamente una evaluación externa independiente o un examen colegiado de su desempeño.

#### **Exámenes temáticos, 2019**

18. El Comité realizó exámenes temáticos exhaustivos y formuló asesoramiento sobre las siguientes cuestiones: i) el plan de continuidad de las actividades; ii) la función de compras y contrataciones; iii) la gestión y contratación de recursos humanos; iv) el Centro de Servicios Compartidos (CSC); v) la transformación digital; vi) la estrategia de ciberseguridad; y vii) actividades, riesgos y desafíos para la División de Asociaciones (PSP).

#### **Orientaciones específicas, 2019**

19. El Comité brindó orientación y asesoramiento sobre el proceso de selección de nuevos miembros del Comité de Auditoría, la política revisada de protección de los denunciantes de irregularidades y los anuncios de vacantes para los puestos de Inspector General y Oficial de ética.

#### **Oficina de Evaluación**

20. El Comité celebró una reunión con la Oficina de Evaluación (OED) y examinó las siguientes cuestiones, entre otras: i) la apropiación y aplicación de las recomendaciones del informe sobre la “Evaluación de la función de evaluación”; los retos que plantea la descentralización de las funciones de evaluación en las oficinas sobre el terreno y la adaptación a una cultura más orientada a los resultados; ii) las repercusiones de la reforma de las Naciones Unidas para la evaluación; iii) la coordinación entre la OED y la OIG en cuanto a sus planes de trabajo, con la posibilidad de realizar una misión conjunta, y el intercambio y la puesta en común de informes entre ambas funciones, con lo que se lograría una supervisión coordinada, así como la coherencia de sus recomendaciones.

### **III. Políticas relativas a la presentación de informes contables y financieros**

21. En 2019, el Comité recibió en cada una de sus reuniones información de la Subdirectora General responsable del CS, y su personal, de la División de Finanzas (CSF) sobre los estados financieros, y la presentación de informes al respecto, la situación de liquidez de la Organización y sus inversiones, el cumplimiento constante de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la aplicación del Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) (el sistema de planificación institucional de los recursos de la FAO) y la supervisión de los controles financieros en las oficinas descentralizadas.

---

<sup>5</sup> En el momento de redactar el presente informe, el proceso de contratación del Oficial de ética había concluido y el del Ombudsman estaba en curso.

22. Las reuniones del Comité representaron una ocasión para que la Organización expusiera sistemáticamente la situación de las medidas adoptadas en relación con los riesgos advertidos y con las medidas acordadas y las recomendaciones procedentes de supervisores.

23. El Comité examinó los proyectos de los estados financieros correspondientes a 2018 y realizó sugerencias mínimas, acogiendo con satisfacción su finalización con un dictamen sin reservas de la auditoría externa, pero tomó nota con preocupación de una serie de observaciones de control que requerían medidas correctivas, y señaló que esperaba vivamente que se aplicaran prácticas más rigurosas en los procesos de presentación de informes financieros de la FAO.

24. El Comité lamentó que no se hubiera encontrado una solución duradera dentro del sistema de las Naciones Unidas respecto al pasivo del seguro médico después del cese en el servicio de la Organización.

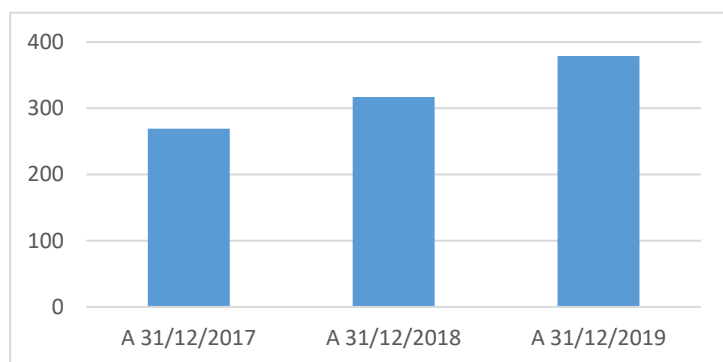
#### IV. Control interno y gestión del riesgo

##### Recomendaciones de auditoría interna

25. El Comité agradeció los continuos esfuerzos de la Organización para hacer hincapié en la rendición de cuentas respecto a la aplicación oportuna de las medidas acordadas y las recomendaciones de auditoría para gestionar de forma más acertada los riesgos de la Organización y mejorar su puesta en práctica.

26. No obstante, sigue habiendo algunas variaciones de un año a otro en las tasas generales de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna de la OIG. La Oficina siguió de cerca la aplicación de las recomendaciones de auditoría o las medidas convenidas a este respecto pendientes. Al 31 de diciembre de 2019, estaban pendientes 379 recomendaciones de auditoría, lo que supone un aumento considerable en comparación con la situación al 31 de diciembre de 2018 (317)<sup>6</sup>. El Comité observó que ese aumento se debía principalmente a los informes de auditoría publicados en diciembre de 2019.

*Figura 1. Número de recomendaciones de auditoría interna pendientes<sup>7</sup>*



27. El Comité elogió a la Organización por el continuo perfeccionamiento de su panel para hacer un seguimiento de las recomendaciones de supervisión, lo que permitió un mejor seguimiento de sus recomendaciones.

28. El Comité examinó los informes de auditoría interna publicados en 2019 y señaló a la atención de la Administración las conclusiones de alto riesgo y las observaciones críticas formuladas en algunos de los informes, especialmente en relación con las auditorías de algunas oficinas descentralizadas; el Sistema de trabajo estadístico; y las disposiciones de gobernanza y los controles en la gestión de los registros y archivos<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> Datos de la OIG al 31 de enero de 2020.

<sup>7</sup> FC 180/11, *Informe anual del Inspector General correspondiente a 2019*, incluida la información proporcionada por la Administración de la FAO.

29. El Comité examinó el informe sobre la auditoría del programa, el presupuesto y la planificación del trabajo, tras tomar nota de la *Evaluación del marco de resultados estratégico de la FAO*<sup>8</sup> conexas, y acogió con agrado los numerosos aspectos positivos identificados, por lo que esperaba con interés el examen de la propuesta de revisión del Marco estratégico de la Organización con un enfoque institucional de gestión basada en los resultados (GBR), de gestión del riesgo institucional (GRI) y de gestión del rendimiento.

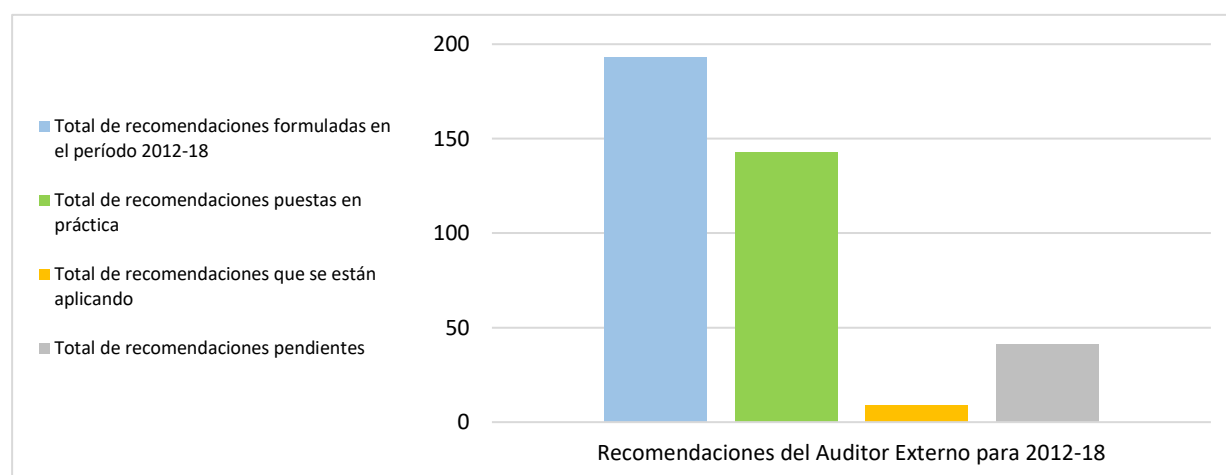
30. En cuanto a las políticas relativas a la protección de datos y la privacidad, el Comité señaló los problemas derivados de lo siguiente: i) el aumento de la utilización de entidades o dispositivos, incluso para consultores, y el control correspondiente, y el aumento de la “labor desde cualquier lugar”; ii) recalcó la necesidad de adoptar un enfoque más holístico (Sede y oficinas descentralizadas), tanto en lo que respectaba a la apropiación de la evaluación de las necesidades al determinar los datos y los riesgos, así como los datos de recursos humanos a nivel mundial, y recomendó la plena participación de las oficinas descentralizadas en dicho proceso.

### **Recomendaciones de auditoría externa**

31. En 2019, el Comité siguió examinando el informe detallado de la auditoría externa y sus cartas sobre asuntos de gestión, incluidas las recomendaciones formuladas en él, y debatió las modalidades previstas de transición del Auditor Externo actual al nuevo.

32. El Comité recibió el informe del Auditor Externo sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la auditoría externa para el período 2012-18, que figura a continuación.

*Figura 2. Aplicación de las recomendaciones de auditoría externa de años anteriores<sup>9</sup>*



### **Políticas de control interno y gestión de riesgos**

33. El Comité acogió con beneplácito las mejoras en la elaboración de la Declaración sobre controles internos, especialmente en la estructura del cuestionario, aunque observó algunas discrepancias en la presentación de informes en las oficinas descentralizadas. El Comité señaló la importancia de que el cuestionario sobre el control interno pasara de ser una actividad de desarrollo de la capacidad a ser un documento de rendición de cuentas. Como siguiente paso en el modelo de madurez, recomendó que se siguiera impartiendo capacitación y alentó a que se estableciera una cultura común en materia de riesgos, así como un proceso sistemático de remisión de riesgos a instancias superiores.

### **Gestión de los recursos humanos**

34. El Comité acogió con beneplácito las medidas iniciales adoptadas por el Director General para la delegación de autoridad en la esfera de los recursos humanos, en particular en lo que respectaba a la contratación de personal y otros recursos humanos, y apoyó la transferencia de la línea de notificación de la OHR al Subdirector General responsable del CS. Recomendó que la Administración considerara

<sup>8</sup> [PC 127/2](#); [PC 127/2 Sup.1](#).

<sup>9</sup> Datos de la auditoría externa comunicados al Comité de Auditoría en su 54.ª reunión (febrero de 2020).

la posibilidad de una mayor delegación de autoridad en lo que atañe a las decisiones de contratación, en el marco del Estatuto y el Reglamento del personal y de los procedimientos de recursos humanos, respecto a los jefes de las unidades de supervisión independientes como la OIG.

35. El Comité tomó nota de que estaba en vigor la versión actualizada de la Sección 330 del Manual administrativo, relativa a las medidas disciplinarias, y de que se habían adoptado varias medidas disciplinarias utilizando el proceso actualizado. Señaló que esperaba con interés la plena aplicación de las medidas restantes de las recomendaciones de la auditoría sobre la contratación.

**Política de la FAO sobre prevención del acoso, la explotación y el abuso sexuales**

36. El Comité acogió con beneplácito los progresos realizados en las esferas de la capacitación y la difusión de información en materia de prevención del acoso, la explotación y el abuso sexuales, y en la aplicación de la política de la FAO y sus dos planes de acción a este respecto. Señaló que esperaba que se evaluaran los resultados de la encuesta sobre la satisfacción del personal, incluidas las cuestiones dedicadas al hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, y convino en seguir examinando las cuestiones relativas a la prevención del acoso, la explotación y el abuso sexuales en el contexto del examen de los asociados en la ejecución.

37. El Comité acogió con satisfacción las medidas de la FAO para aumentar la tasa de realización de los módulos de capacitación obligatoria por parte de todo el personal, especialmente en las esferas de la explotación y el abuso sexuales, y formuló una serie de recomendaciones para garantizar que se completaran por parte de los recursos humanos no funcionarios.

## **V. Políticas y medidas de la FAO orientadas a combatir las prácticas fraudulentas, corruptas y colusorias**

**Política de la FAO contra el fraude y otras prácticas corruptas**

38. El Comité observó con satisfacción los progresos realizados en la aplicación de la política de la FAO contra el fraude y otras prácticas corruptas. Apreció el nuevo módulo obligatorio de aprendizaje electrónico para todo el personal y acogió con especial satisfacción las “pautas marcadas desde las instancias superiores” de la FAO, confirmadas de nuevo por el mensaje del Director General al personal con ocasión del Día Internacional de Lucha contra la Corrupción, el 9 de diciembre.

**Política de protección de los denunciantes de irregularidades**

39. El Comité se complació en contribuir a la finalización de la política de protección de los denunciantes de irregularidades, publicada en agosto de 2019<sup>10</sup>, y expresó su interés en que se actualizaran las disposiciones relativas al examen preliminar de las denuncias de represalias.

**Aplicación de sanciones a los proveedores**

40. En su reunión de noviembre, el Comité recibió información actualizada sobre las actividades del Comité de Sanciones a los Proveedores (VSC) en 2019. Asimismo, tomó nota de los procesos de control del VSC, incluidas las alertas de vendedores excluidos en la plataforma del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (UNGM)<sup>11</sup> y su reflejo en el SMGR<sup>12</sup>. Señaló las sanciones para las entidades declaradas culpables de infringir las condiciones de inhabilitación, la evaluación de la calificación de los proveedores y el señalamiento del rendimiento, y recomendó que se siguieran examinando las esferas de riesgo en el marco de la red del Comité de Alto Nivel sobre Gestión<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> Circular administrativa 2019/06.

<sup>11</sup> Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (UNGM).

<sup>12</sup> Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR).

<sup>13</sup> Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los Jefes Ejecutivos (JJE) del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación.

## **VI. Programa de ética**

### **Función de ética**

41. El Comité acogió con beneplácito la separación de las funciones de ética y de ombudsman y apreció que tuvieran líneas directas de notificación al Director General.

### **Programa relativo a la declaración de la situación financiera**

42. El Comité recibió con agrado los progresos realizados en las esferas de la capacitación y la divulgación en materia de ética, y el asesoramiento prestado a este respecto.

43. Acogió con satisfacción las mejoras y el alto porcentaje de cumplimiento (el 98 % se llevó a cabo en el plazo previsto) del Programa relativo a la declaración de la situación financiera como resultado de las medidas proactivas adoptadas por el Oficial encargado de las cuestiones de ética, incluida una plataforma informática más orientada al usuario, y recomendó que dicho programa se ampliara para abarcar a determinados recursos humanos no funcionarios, especialmente los que participaban en actividades de compras y contratación.

44. El Comité reiteró su recomendación de que se elaborara una política sobre el conflicto de intereses, a fin de que todo el personal de la FAO conociera y comprendiera la definición de conflicto de intereses, y de que se proporcionara orientación para llevar a cabo una gestión adecuada.

### **Suficiencia de los recursos para desempeñar la función de ética**

45. El Comité tomó nota de algunas mejoras introducidas en los recursos de que disponía la Oficina de Ética. No obstante, seguía preocupado acerca de la dotación insuficiente de personal de la Oficina y recomendó que se pusieran recursos suficientes a su disposición para que pudiera cumplir su mandato.

46. El Comité mostró su satisfacción con la información recibida de que las actividades de capacitación, una de las misiones fundamentales de la Oficina de Ética, se habían llevado a cabo de forma eficaz en 2019. En concreto: i) las sesiones de capacitación por videoconferencia con las oficinas en los países (Líbano, Rwanda, República Unida de Tanzania); ii) las cuatro sesiones informativas para los Representantes de la FAO; iii) las actividades de capacitación y sensibilización sobre el acoso sexual y la protección contra la explotación y el abuso sexuales, incluidas las sesiones celebradas en las oficinas regionales; iv) las ponencias realizadas en tres seminarios obligatorios sobre el acoso sexual para el personal directivo superior; v) las sesiones informativas para el personal supernumerario de conferencias; vi) una sesión dedicada a la “gestión de conflictos en el lugar de trabajo”; y vii) varias otras sesiones sobre la gestión de riesgos.

47. La Oficina de Ética también apoyó la actualización del contenido de los cursos de aprendizaje electrónico sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales, y del acoso sexual, y la elaboración de un módulo de aprendizaje electrónico sobre la nueva política de la FAO de protección de los denunciantes de irregularidades.

## **VII. Eficacia de las funciones de la OIG**

48. El Comité se complace en confirmar la eficacia de las funciones de auditoría interna, inspección e investigación, y considera que la OIG está prestando sus servicios de manera adecuada y eficaz.

49. Esta evaluación positiva se ha validado mediante la medición del desempeño de la OIG con respecto a los indicadores de rendimiento establecidos, el examen de la planificación de la auditoría basada en el riesgo, el seguimiento de los resultados de las evaluaciones externas de las funciones de auditoría e investigación y su programa de mejora de garantía de calidad, así como las reuniones informativas y los debates con la Administración de la FAO y el Auditor Externo. Además, en 2019, el Comité examinó en profundidad: i) 20 informes de auditoría; ii) los informes trimestrales de actividades de la OIG; iii) los planes de trabajo de 2019 y de 2020-21; y iv) el proyecto de Carta revisada de la Oficina del Inspector General.

### **Independencia de la OIG**

50. El Comité, en su carta de julio de 2019 dirigida al antiguo Director General y al Presidente del Comité de Finanzas, expresó la opinión de que no estaba en condiciones de asegurar que la función de investigación se realizara de manera independiente, sin interferencias indebidas. Este asunto se resolvió gracias al compromiso del actual Director General sobre la independencia de la OIG en su labor y mediante la confirmación por parte del Inspector General interino de que, actualmente, la OIG no había sufrido interferencias indebidas en el curso de sus auditorías.

### **Carta de la Oficina del Inspector General**

51. El Comité examinó y aportó su contribución al proyecto de Carta revisada de la Oficina del Inspector General<sup>14</sup>, que se ha presentado al Comité de Finanzas con vistas a su aprobación. El Comité se complace en confirmar que la Carta revisada sigue las mejores prácticas y se ajusta a la orientación proporcionada en su etapa de finalización.

52. Se examinó la cuestión de cómo abordar las acusaciones de conducta impropia contra el jefe de la Organización. A este respecto, el Comité considera la necesidad de establecer claramente un proceso que permita transmitir una señal clara de transparencia y rendición de cuentas. El Comité espera seguir avanzando en esta esfera, ya sea en el seno de la FAO o mediante una orientación coordinada a este respecto en todo el sistema de las Naciones Unidas.

### **Garantía de auditoría basada en el riesgo**

53. El Comité evalúa periódicamente la metodología de planificación basada en el riesgo empleada por la OIG. El enfoque basado en el riesgo contribuye a lograr que las garantías y el asesoramiento de la OIG se centren sistemáticamente en ámbitos importantes de la Organización. En opinión del Comité, así lo demostraban los temas abordados y la labor realizada por la OIG a lo largo del año. El Comité observó que, a finales de 2019, la OIG había logrado llevar a cabo gran parte de las actividades de auditoría que había planificado para el bienio<sup>15</sup>.

### **Funciones de investigación**

54. El Comité acogió con beneplácito la valoración positiva a raíz de la evaluación externa de las funciones de investigación realizada en 2019, en la que se llegó a la conclusión de que la función de investigación en la FAO se ajustaba en conjunto a las normas generalmente aceptadas para las investigaciones en las organizaciones internacionales, establecidas en los Principios y Directrices Uniformes para Investigaciones, y cumplía los reglamentos, normas y políticas aplicables de la FAO. El Comité tomó nota de las recomendaciones formuladas por los evaluadores externos y del compromiso de la OIG de aplicar las recomendaciones, ya sea dentro de los límites de los recursos existentes o buscando recursos adicionales, según fuera necesario.

55. El Comité agradeció los esfuerzos realizados por la Unidad de Investigaciones en 2019 en la gestión del número creciente de denuncias y casos con los limitados recursos disponibles.

### **Dotación de personal y presupuesto de la OIG**

56. El Comité tomó nota de las iniciativas y medidas adoptadas por la OIG y manifestó su apoyo a este respecto, para promover su eficacia y eficiencia mediante la centralización de la función de auditoría interna, trasladando todos los puestos a la Sede para tener una mayor flexibilidad en la asignación de personal en función de las exigencias de trabajo relativas a las entidades sujetas a auditoría que podían entrañar un alto riesgo.

57. El Comité se felicitó por los recursos adicionales asignados a la OIG en los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2020-21 y acogió con beneplácito las medidas de mitigación en relación con los mismos examinadas con la OSP. También reconoció los esfuerzos realizados por la Unidad de Investigaciones en 2019 para hacer frente al aumento del número de casos, y el enfoque proactivo de la gestión de su presupuesto por parte de la OIG.

---

<sup>14</sup> FC 180/12.

<sup>15</sup> FC 180/11.1, *Informe anual sobre las actividades del Inspector General correspondiente a 2019*.

## VIII. Estado de aplicación de las recomendaciones anteriores del Comité

58. A continuación se reproduce el estado de aplicación de las recomendaciones<sup>16</sup> del Comité de Auditoría, en noviembre de 2019.

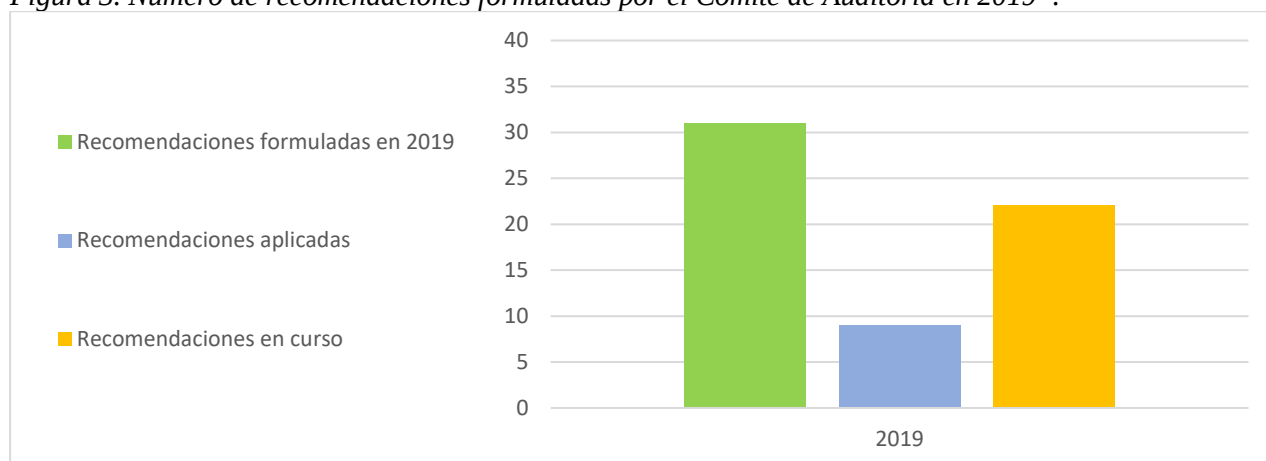
**FC 178/8 (noviembre de 2019). Cuadro 1. Estado de aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría**

| Informe anual del Comité de Auditoría | Número de recomendaciones | Aplicadas | En curso        |
|---------------------------------------|---------------------------|-----------|-----------------|
| 2015 [FC 161/11]                      | 3                         | 3         | -               |
| 2016 [FC 166/10]                      | 4                         | 4         | -               |
| 2017 [FC 170/9 Rev.1]                 | 4                         | 3         | 1 <sup>17</sup> |
| 2018 [FC 175/11]                      | 13                        | 7         | 6               |
| <b>Total</b>                          | <b>24</b>                 | <b>17</b> | <b>7</b>        |

59. De las seis recomendaciones de 2018 pendientes de aplicación, el Comité examinó su estado de aplicación y dio por concluidas cinco en 2019 y la restante en su 54.<sup>a</sup> reunión, en febrero de 2020.

60. En la siguiente *Figura*, se muestra el estado de aplicación de las recomendaciones de 2019 en el momento de redactar el presente informe<sup>18</sup>. En el *Anexo 2*, se proporciona más información detallada al respecto.

*Figura 3. Número de recomendaciones formuladas por el Comité de Auditoría en 2019<sup>19</sup>.*



## IX. Otros asuntos

### Visita sobre el terreno

61. El Comité puso de relieve la experiencia positiva de la visita sobre el terreno realizada en 2018 por los miembros del Comité a las oficinas regionales y en los países, y alentó firmemente a la Administración a que continuara esta práctica. El Comité adquirió valiosos conocimientos y beneficios de la visita, que le ayudaron a formular el asesoramiento sobre su función de supervisión y a mejorar la comprensión por parte de los miembros de los puntos fuertes de la FAO y los desafíos operacionales a los que se enfrentaban sobre el terreno.

<sup>16</sup> FC 178/8, *Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría*, Cuadro 1.

<sup>17</sup> Se sigue señalando a la atención de los órganos rectores de la FAO la cuestión relativa al seguro médico después del cese en el servicio.

<sup>18</sup> Las recomendaciones formuladas durante la 53.<sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (noviembre de 2019) fueron validadas por el Comité en su 54.<sup>a</sup> reunión (febrero de 2020).

<sup>19</sup> FC 178/8.

### ***Anexo 1: Composición del Comité en 2019***

El Comité se compone de cinco miembros. La composición del Comité en 2019 era la siguiente:

| <b>Comité de Auditoría en 2019</b>                     | <b>Miembros</b>                                          |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Sr. Verasak Liengsriwat                                | Presidente (desde julio de 2019)                         |
| Sra. Enery Quinones                                    | Vicepresidente (desde julio de 2019)                     |
| Sr. Gianfranco Cariola                                 |                                                          |
| Sra. Anjana Das                                        | Miembro desde el 1 de julio de 2019                      |
| Sr. Fayezul Choudhury                                  | Miembro desde el 1 de julio de 2019                      |
| <i>Sra. Lesedi Lesetedi</i>                            | <i>Miembro y Presidente hasta el 30 de junio de 2019</i> |
| <i>Sr. Juan M. Portal Martínez</i>                     | <i>Miembro hasta el 30 de junio de 2019</i>              |
| Sra. Beth Crawford                                     |                                                          |
| Directora de la Oficina de Estrategia, Planificación y |                                                          |
| Gestión de Recursos (OSP)                              |                                                          |
| Secretaria (de oficio)                                 |                                                          |

**Anexo 2: Estado de aplicación de las recomendaciones del Comité de Auditoría<sup>20</sup>**

|                                                                        | Unidad responsable/Tema                      | Medidas examinadas en la reunión del Comité de Auditoría                 | Decisiones/Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Medidas adoptadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Estado de aplicación |
|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>OPERACIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA</b>                             |                                              |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                      |
| 1.                                                                     | Secretaría                                   | <b>53.ª reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019)</b> | <b>Tema 18 del programa.</b> <u>Se estimó oportuno</u> considerar la posibilidad de realizar un examen independiente de la autoevaluación del Comité.                                                                                                                                                                    | Incluido en el programa de la 54.ª reunión del Comité (febrero de 2020), para examen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | En curso             |
| 2.                                                                     | Secretaría                                   | <b>53.ª reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019)</b> | <b>Tema 19 del programa.</b> <u>Se convino</u> en proponer al Comité de Finanzas que cambiara la denominación del Comité por la de “Comité Consultivo de Supervisión” para tener en cuenta su función ampliada y su carácter consultivo.                                                                                 | La Secretaría incluyó dicha sugerencia en la “propuesta de asesoramiento” del Informe anual del Comité de Auditoría correspondiente a 2019.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | En curso             |
| <b>MECANISMOS DE CONTROL INTERNO, GESTIÓN DE RIESGOS Y SUPERVISIÓN</b> |                                              |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                      |
| 2018                                                                   | Director General Adjunto (Operaciones) (DDO) | <b>49.ª reunión del Comité de Auditoría (19-20 de julio de 2018)</b>     | <b>Tema 4 del programa.</b> El DDO habrá de ampliar el panel de recomendaciones para incluir y gestionar las recomendaciones del Auditor Externo y de la DCI.                                                                                                                                                            | Se ha establecido un panel de recomendaciones de auditoría mejorado y ampliado que proporciona a los administradores una mayor capacidad para supervisar todas las recomendaciones derivadas de las auditorías (la OIG, el Auditor Externo: en pleno funcionamiento; la DCI: se está integrando) por ubicación y proceso operativo.<br><br>Se introducen las recomendaciones del Auditor Externo y, gradualmente, las recomendaciones de la DCI, y se gestionan ahora en TeamCentral, el instrumento utilizado inicialmente solo para las recomendaciones de la OIG. A su vez, la información de TeamCentral se incluye en el panel de recomendaciones de auditoría unificado, que permite a los administradores seguir los progresos en el cumplimiento de los plazos acordados y las recomendaciones pendientes que requieren la adopción de medidas rápidas. | Aplicada             |
| 3.                                                                     | OSP                                          | <b>52.ª reunión del Comité de Auditoría (17-18 de julio de 2019)</b>     | <b>Tema 8 del programa.</b> <u>Se recomendó</u> que se añadieran los riesgos específicos estrictamente relacionados con la integridad financiera, es decir, el soborno, el fraude, la legitimidad del propósito, la supervisión independiente, así como la gestión de activos en el registro de riesgos institucionales. | El registro de riesgos institucionales se examinará anualmente. Los aspectos sugeridos que el Comité de Auditoría podría añadir se considerarán la próxima vez que se le presente información actualizada, en el primer semestre de 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | En curso             |

<sup>20</sup> Las recomendaciones formuladas durante la 53.ª reunión del Comité de Auditoría (noviembre de 2019) fueron validadas por el Comité en su 54.ª reunión (febrero de 2020).

|                          | Unidad responsable/Tema                                        | Medidas examinadas en la reunión del Comité de Auditoría                      | Decisiones/Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Medidas adoptadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Estado de aplicación |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 4.                       | OSP                                                            | 53. <sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019) | <b>Tema 13 del programa.</b> <u>Se convino</u> en la necesidad de determinar los principales riesgos de la Organización, señalando que la FAO tenía actualmente ocho, y en la necesidad de analizarlos, basándose también en las conclusiones del estudio de la DCI sobre la GRI, para incorporarlos al registro de riesgos institucionales, y <u>se convino</u> en que el siguiente paso en el modelo de madurez sería el establecimiento de una cultura común respecto a los riesgos y un proceso sistemático para su remisión a instancias superiores. | La FAO está colaborando con la DCI en su estudio sobre la GRI y considerará su informe con interés, cuando concluya el examen. Durante la primera mitad de 2020 se elaborará un proceso de remisión de casos que entrañen riesgos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | En curso             |
| 5.                       | DDO                                                            | 53. <sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019) | <b>Tema 15 del programa.</b> En la esfera de la prevención del fraude, <u>se sugirieron</u> medidas para aumentar la tasa de realización de los módulos obligatorios de capacitación por parte de los recursos humanos no funcionarios, entre otras cosas, exigiendo que se hicieran en la primera semana de empleo; que se renovaran los contratos y se aprobaran autorizaciones de viaje previa finalización del requisito de realizar tales módulos.                                                                                                   | Para reforzar la realización de la capacitación obligatoria, en particular la relativa al fraude, se ha concedido a los coordinadores de capacitación de las oficinas de la Sede y de las oficinas descentralizadas el acceso a informes de supervisión personalizados. En el caso de los recursos humanos no funcionarios, el informe de evaluación de la calidad incluye ahora la realización de la capacitación obligatoria. Además, se ha elaborado una relación exhaustiva de los requisitos de capacitación (ya sea obligatoria o recomendada) respecto a todos los empleados. Abarca tanto los requisitos específicos de la Organización (por ejemplo, la prevención del fraude y de la explotación y el abuso sexuales) como la capacitación relacionada con las funciones o las competencias (por ejemplo, el responsable de presupuesto). Su objetivo es permitir a la FAO asignar los requisitos específicos de capacitación por empleado y establecer un proceso de cumplimiento o certificación, junto con un plazo de finalización (por ejemplo, como parte del proceso de incorporación). | En curso             |
| <b>INSPECTOR GENERAL</b> |                                                                |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                      |
| 6.                       | Administración superior/<br>Oficina del Director General (ODG) | 53. <sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019) | <b>Tema 2 del programa.</b> <u>Se recomendó</u> que se considerara la posibilidad de aumentar la delegación de autoridad respecto a la adopción de decisiones en la contratación de personal para las unidades de supervisión independientes, incluso para el personal de la OIG, en el marco del Estatuto y el Reglamento del personal y los procedimientos de recursos humanos.                                                                                                                                                                         | Se está examinando como parte de una mayor delegación de autoridad en el personal directivo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | En curso             |

|              | Unidad responsable/Tema          | Medidas examinadas en la reunión del Comité de Auditoría                      | Decisiones/Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Medidas adoptadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Estado de aplicación |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 7.           | ODG/OIG                          | 53. <sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019) | <b>Tema 4 del programa.</b> En relación con el debate sobre la Carta revisada de la OIG, <u>se estimó</u> que la inclusión en la Carta de una política clara sobre la tramitación de las acusaciones de conducta impropia contra un Director General de la Organización representaría una señal clara desde las instancias superiores de transparencia y rendición de cuentas.                                                                                      | La posición de la FAO se ha aclarado en la carta del Inspector General dirigida al Presidente del Comité de Finanzas con fecha de 27 de enero de 2020.<br>El Comité de Auditoría, tras confirmar su apoyo a la Carta revisada de la OIG, seguirá examinando, tanto en la FAO como en todo el sistema de las Naciones Unidas, la forma de abordar las acusaciones de conducta impropia contra un jefe ejecutivo de la Organización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Aplicada             |
| 8.           | OIG                              | 53. <sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019) | <b>Tema 6 del programa.</b> El Comité <u>recalcó</u> la necesidad de que la OIG aprovechara la utilización de técnicas e instrumentos automatizados modernos de auditoría para aumentar su eficacia y eficiencia, y acogió con beneplácito la realización de una auditoría experimental a distancia en Argelia que se reproduciría en otras oficinas, según fuera necesario.                                                                                        | Se hará un seguimiento después de la finalización de la auditoría de Argelia y de las enseñanzas extraídas de ella.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | En curso             |
| 9.           | OIG                              | 53. <sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019) | <b>Tema 7 del programa.</b> <u>Se recomendó</u> a la OIG que se establecieran programas “específicos” de capacitación que proporcionaran orientación práctica y oportuna tanto a los auditores internos como al personal en general sobre las cuestiones que vayan surgiendo y que <u>se mejorara</u> su estrategia de comunicación, en colaboración con la Oficina de Comunicación Institucional (OCC) y la División de Informática (CIO), también en la Intranet. | La OIG sigue este enfoque en la medida de lo posible. Entre los ejemplos de módulos de capacitación oportuna pertinentes en relación con los compromisos de auditoría específicos en 2019 cabe citar los siguientes: la modalidad de implementación a través de asociados operacionales, los responsables de presupuestos de proyectos, el proceso de selección competitiva de recursos humanos no funcionarios y diversos módulos de capacitación en finanzas del SMGR (para auditorías sobre el terreno).<br>Se considera la posibilidad de renovar la página de la Intranet de la OIG para el tercer trimestre de 2020.<br>Se presenta una estrategia de comunicaciones de la OIG para su examen, a la 54. <sup>a</sup> reunión del Comité (febrero de 2020). | En curso             |
| <b>ÉTICA</b> |                                  |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                      |
| 2016         | Oficina del Ombudsman y de Ética | 44. <sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (24-25 de noviembre de 2016) | <b>Tema 12 del programa.</b> El Ombudsman y Oficial de ética realizarán una encuesta sobre la satisfacción con la Oficina.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Superada en la práctica debido a la decisión de separar las funciones de ombudsman y ética. Debería considerarse la posibilidad de realizar una encuesta sobre la satisfacción con la Oficina de Ética dos años después del pleno establecimiento de la Oficina y la función.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Aplicada             |

|                                            | Unidad responsable/Tema                  | Medidas examinadas en la reunión del Comité de Auditoría                 | Decisiones/Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Medidas adoptadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Estado de aplicación |
|--------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 10.                                        | Oficial de ética                         | <b>51.ª reunión del Comité de Auditoría (18-19 de febrero de 2019)</b>   | <b>Tema 3 del programa.</b> El Oficial de ética examinará el Programa relativo a la declaración de la situación financiera y realizará un análisis de costos-beneficios.                                                                                                                                                                                                 | El examen del cuestionario de dicho Programa está previsto para 2020 a fin de evaluar si es adecuado para su propósito.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | En curso             |
| 11.                                        | Administración superior/Oficial de ética | <b>52.ª reunión del Comité de Auditoría (17-18 de julio de 2019)</b>     | <b>Tema 18 del programa.</b> En relación con la función de ética de la FAO:<br><br>i) <u>se recomendó encarecidamente</u> que se elaborara una comunicación para todo el personal sobre las distintas funciones del Oficial de ética y del Ombudsman en español, francés e inglés, y se recomendó que esto fuera una prioridad para el recién nombrado Oficial de ética. | Tema 21 i) del programa. El nuevo Oficial de ética preparará un proyecto de mandato del Oficial de ética para su examen y publicación en la Intranet.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | En curso             |
| 12.                                        | Oficial de ética                         | <b>53.ª reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019)</b> | <b>Tema 17 del programa.</b> <u>Se recomendó</u> que el Programa relativo a la declaración de la situación financiera se ampliara para abarcar a los recursos humanos no funcionarios, que habrán de determinarse con arreglo a sus funciones y competencias.                                                                                                            | Los consultores (COF/REG) estarán incluidos en dicho Programa en 2020.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | En curso             |
| <b>COMPROBACIÓN EXTERNA DE LAS CUENTAS</b> |                                          |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                      |
| 2016                                       | Auditor Externo                          | <b>44.ª reunión del Comité de Auditoría (24-25 de noviembre de 2016)</b> | <b>Tema 13 del programa.</b> El Comité de Auditoría pidió que el Auditor Externo tuviera también en cuenta el grado de respuesta de la Administración al aplicar las recomendaciones de auditoría interna y que determinara las causas de las deficiencias a este respecto.                                                                                              | 1. En 2017, se elaboró un primer panel de recomendaciones de auditoría unificado. En él se ofrecía una visión consolidada de la situación de las recomendaciones de auditoría tanto internas como externas (la primera visión para estas últimas no era en ese momento dinámica y se actualizaba dos veces al año). A continuación, se aplicaron otras novedades que permitieron introducir importantes mejoras. En la actualidad, el panel de recomendaciones de auditoría actualizado o ampliado está plenamente integrado y ofrece a los administradores la misma visión y opciones de supervisión de las recomendaciones de auditoría tanto internas como externas. Los administradores tienen ahora acceso a información precisa y dinámica sobre los progresos (o las demoras) en la aplicación de las recomendaciones, sobre la base de un mecanismo de seguimiento interno consolidado que utiliza el sistema TeamCentral de la OIG como repositorio de las recomendaciones. En concreto: | Aplicada             |

|     | Unidad responsable/Tema | Medidas examinadas en la reunión del Comité de Auditoría                            | Decisiones/Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Medidas adoptadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Estado de aplicación |
|-----|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|     |                         |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p>i) una visión general de la supervisión de todas las recomendaciones pendientes (OIG, Auditor Externo) por ubicación y proceso operativo;</p> <p>ii) nueva información actualizada semanalmente del panel.</p> <p>Además, las recomendaciones de la DCI se están introduciendo progresivamente en TeamCentral, lo que permitirá efectuar, a su debido tiempo, una supervisión completa a través del panel de recomendaciones de auditoría, unificando de ese modo las recomendaciones de la OIG, el Auditor Externo y la DCI.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                      |
|     |                         |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <p>2. La Unidad de Control y Observancia Internos (DDOC), que depende del DDO lleva a cabo periódicamente una supervisión para garantizar que todas las oficinas adopten las medidas necesarias con objeto de atender las recomendaciones de manera adecuada y oportuna. Remite a instancias superiores las cuestiones que se plantean para abordar cualquier obstáculo encontrado y hallar una solución apropiada que permita su plena aplicación.</p> <p>Sobre la base de la recomendación inicial adoptada por el Comité de Auditoría, en su 44.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2016), dirigida al Auditor Externo, y las medidas tomadas por la Administración para atender una petición específica del Auditor Externo (<i>Elaborar y mantener un panel para garantizar un seguimiento adecuado y completo de todas las recomendaciones formuladas por el auditor interno. Se sugirió, asimismo, que se incluyeran las recomendaciones de la auditoría externa para garantizar el seguimiento de todas las recomendaciones de las auditorías tanto internas como externas, a fin de garantizar su aplicación</i>), el Auditor Externo propone que esta recomendación se dé por cerrada.</p> |                      |
| 13. | Auditor Externo         | <b>53.<sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019)</b> | <p><b>Tema 24 del programa.</b> El Comité señaló que el Auditor Externo estaba llevando a cabo un examen de la gestión de riesgos en la FAO y señaló que <u>esperaba vivamente</u> recibir información sobre el resultado de ese examen en su 54.<sup>a</sup> reunión (febrero de 2020).</p> <p><u>Se recomendó</u> un desglose más detallado de la información sobre las recomendaciones de auditoría de años anteriores para reflejar mejor las partidas ejecutadas frente a las canceladas, de</p> | De conformidad con la recomendación adoptada en la 53. <sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría, en noviembre de 2019, el panel de recomendaciones de auditoría incluye la posibilidad de visualizar la información por año, así como el acceso a recomendaciones pasadas y cerradas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Aplicada             |

|                         | Unidad responsable/Tema | Medidas examinadas en la reunión del Comité de Auditoría                            | Decisiones/Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Medidas adoptadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Estado de aplicación |
|-------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|                         |                         |                                                                                     | conformidad con el enfoque utilizado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |
| <b>RECURSOS HUMANOS</b> |                         |                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |
| 14.                     | OHR                     | <b>53.<sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019)</b> | <b>Tema 1 del programa.</b> <u>Se sugirieron</u> medidas para aumentar la tasa de realización de la capacitación obligatoria por parte de los recursos humanos no funcionarios exigiendo, entre otras cosas, que se hicieran los módulos pertinentes en la primera semana de empleo y supeditando la renovación de los contratos y la aprobación de autorizaciones de viaje a la finalización del requisito de realizar la capacitación obligatoria. | Informes de supervisión personalizados puestos a disposición de los coordinadores de capacitación en la Sede y en las oficinas descentralizadas.<br>1. En el caso de los recursos humanos no funcionarios, se modificó el informe de evaluación de la calidad para incluir los criterios relativos a la realización de módulos obligatorios de capacitación.<br>2. Se determinaron, asimismo, las necesidades en materia de capacitación respecto a todos los empleados, que comprenden tanto esferas relacionadas con la Organización como con sus funciones y responsabilidades. Esto permitirá a la FAO asignar a cada empleado la capacitación funcional necesaria dentro del plazo establecido (por ejemplo, la primera semana o mes de empleo). | Aplicadas            |
| 15.                     | OHR                     | <b>52.<sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (17-18 de julio de 2019)</b>     | <b>Tema 9 del programa.</b> <u>Se pidió</u> que se le presentara en su siguiente reunión información actualizada de las medidas pendientes de las recomendaciones de la auditoría sobre la contratación.<br>Las medidas pendientes de las recomendaciones de la auditoría sobre la contratación son las siguientes:                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                      |
| 15.                     |                         |                                                                                     | Recomendación 1. La OHR debería aprovechar la implantación de Taleo para elaborar protocolos que garanticen una comunicación adecuada y oportuna con todos los candidatos.                                                                                                                                                                                                                                                                           | Tema 9 1) del programa. La OHR está en contacto con la CIO para aplicar las funciones adicionales de Taleo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | En curso             |
| 16.                     |                         |                                                                                     | Recomendación 2. La OHR elaborará materiales de capacitación relativos a la orientación establecida sobre los procesos y criterios que habrán de seguirse en la elaboración de la lista de candidatos que deben ser entrevistados.                                                                                                                                                                                                                   | Tema 9 2) del programa. La OHR está examinando el proceso de contratación y preparará materiales actualizados de capacitación sobre la base de los procesos revisados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | En curso             |

|     | Unidad responsable/Tema | Medidas examinadas en la reunión del Comité de Auditoría | Decisiones/Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Medidas adoptadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Estado de aplicación |
|-----|-------------------------|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 17. |                         |                                                          | <p>Recomendación 3. La OHR debería ampliar el alcance de las verificaciones de referencias de los posibles funcionarios:</p> <p>a) solicitar certificados de empleo de todos los empleadores anteriores (o al menos de los exigidos para cumplir los requisitos mínimos del puesto) a fin de verificar la duración, el puesto y el supervisor reales de empleos anteriores del candidato. Ello debería incluir también todos los contratos con otras organizaciones de las Naciones Unidas;</p> <p>b) solicitar referencias de los dos últimos supervisores como mínimo (o los dos más relevantes en cuanto a la duración del contrato) sobre la base de los certificados de empleo verificados;</p> <p>c) modificar el cuestionario de referencias para solicitar información sobre el puesto, las funciones y la duración del empleo del candidato en la organización correspondiente; y</p> <p>d) coordinar, junto con la iniciativa de un único sistema de recursos humanos (“OneHR”), la elaboración de directrices para la comprobación de referencias en materia disciplinaria o penal que incluyan: i) la comprobación de los registros disciplinarios con otras organizaciones de las Naciones Unidas en todos los casos, y ii) la comprobación de la base de datos del UNGM y otras bases de datos públicas de proveedores incluidos en la lista negra.</p> | <p>Tema 9 3) del programa. La OHR definió los procedimientos para garantizar la realización de comprobaciones previas a la contratación de manera exhaustiva, sistemática y oportuna, y la inclusión de una combinación de tipos diferentes de comprobaciones (comprobaciones de la formación, de los registros laborales, de las cualificaciones, de seguridad, etc.). Asimismo, la OHR está introduciendo, junto con la CIO, una herramienta automatizada de comprobación de referencias que permitirá a la FAO simplificar estos procedimientos en todas las categorías de personal y crear una base de datos exhaustiva de las comprobaciones de referencias llevadas a cabo, lo cual evitará la duplicación de esfuerzos y el mantenimiento de registros fiables.</p> | En curso             |
| 18. |                         |                                                          | <p>Recomendación 4. La OHR especificará en los anuncios de vacantes las familias de empleos que podrían cubrirse con los candidatos aprobados en el proceso de selección específico.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | <p>Tema 9 4) del programa. Los anuncios de vacantes de puestos profesionales se han actualizado desde que se dejaron de utilizar las listas de reserva de candidatos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Aplicadas            |

|                                                                                             | Unidad responsable/Tema                                                                              | Medidas examinadas en la reunión del Comité de Auditoría             | Decisiones/Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Medidas adoptadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Estado de aplicación |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 19.                                                                                         |                                                                                                      |                                                                      | Recomendación 5. La OHR, en colaboración con las unidades de contratación, debe elaborar listas de candidatos profesionales para el Comité de Selección del Personal Profesional (PSSC) por familias de empleos y elaborar orientaciones sobre la forma en que se utilizarán para cubrir los puestos vacantes a fin de garantizar que los perfiles de los candidatos se correspondan con los puestos para los que son nombrados. | Tema 9 5) del programa. La OHR está examinando el proceso de contratación.<br>El nuevo Director de la OHR velará por la plena aplicación del conjunto de recomendaciones, como parte de las medidas relativas al examen general de las políticas y procedimientos de recursos humanos, a fin de garantizar la coherencia y la armonización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | En curso             |
| 20.                                                                                         | OHR                                                                                                  | <b>52.ª reunión del Comité de Auditoría (17-18 de julio de 2019)</b> | <b>Tema 11 del programa.</b> Se acogió con beneplácito el enfoque de la FAO para la contratación de personas con discapacidad y <u>se sugirió</u> que ello se reflejara mejor en los documentos sobre la gestión de los recursos humanos.                                                                                                                                                                                        | La OHR ha examinado el marco de rendición de cuentas de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la inclusión de la discapacidad junto con la política de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la inclusión de las personas con discapacidad y sus derechos humanos, bienestar y perspectivas.<br>La OHR designó a los coordinadores que participarán en la reunión del Grupo de trabajo interdepartamental.<br>Proceso en curso de conformidad con las recomendaciones del informe de la DCI con la signatura JIU/REP/2018/6. Se está formulando una política sobre el acceso de las personas con discapacidad a las conferencias y reuniones, y se están examinando y actualizando las secciones del Manual pertinentes.<br>Se ha llevado a cabo una evaluación de la conformidad de las instalaciones de la Sede para determinar si se ajustan a la legislación italiana aplicable en materia de seguridad y accesibilidad de las personas discapacitadas. Se está elaborando una propuesta en la que se establecen plazos a tal efecto. | En curso             |
| <b>SERVICIOS INSTITUCIONALES Y PREVENCIÓN DEL ACOSO, LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO SEXUALES</b> |                                                                                                      |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                      |
| 21.                                                                                         | Administración superior/ Oficina del Subdirector General (CSD)/Centro de Servicios Compartidos (CSC) | <b>52.ª reunión del Comité de Auditoría (17-18 de julio de 2019)</b> | <b>Tema 16 del programa.</b> <u>Se alentó</u> a la Administración a que adoptara un enfoque holístico de la medida en que la Organización podría beneficiarse de la ampliación de las funciones del CSC de la FAO a otras esferas.                                                                                                                                                                                               | Los administradores del CS están examinando activamente varias opciones para ampliar las funciones del CSC:<br>1. Transferencia de las funciones relativas a las cuentas por pagar y la conciliación bancaria (de la División de Finanzas [CSF]: se completará en 2020).<br>2. Transferencia de las funciones de apoyo a las compras y contrataciones, o de las funciones de apoyo administrativo (del Servicio de Compras y Contrataciones [CSDA]).<br>3. Cierta apoyo funcional de la tercera línea de planificación de los recursos institucionales para aprovechar las oportunidades de mejora de los procesos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Aplicada             |

|     | Unidad responsable/Tema | Medidas examinadas en la reunión del Comité de Auditoría                      | Decisiones/Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Medidas adoptadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Estado de aplicación |
|-----|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
|     |                         |                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | La mejora funcional de la planificación institucional de los recursos prevista para 2020-21 permitirá a las unidades del CS, incluido el CSC, determinar las oportunidades existentes para una mayor racionalización y una posible transferencia adicional de funciones al CSC.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                      |
| 22. | CSD                     | 53. <sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019) | <b>Tema 8 del programa.</b> El Comité <u>expresó su preocupación</u> por la “calificación insatisfactoria” y las conclusiones del informe de auditoría sobre la gestión de los registros y archivos de una organización basada en el conocimiento y en la información como la FAO, y señaló que <u>esperaba con interés</u> recibir un informe sobre la aplicación de las medidas acordadas.                                                                                                | La cuestión sobre la gestión de datos (que comprende las cuestiones relativas a la protección de datos y la privacidad, así como los registros y archivos) se ha colocado bajo la supervisión de la Junta del programa de planificación institucional de los recursos de la Organización, que: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ha asignado la supervisión general de la gestión de los registros y archivos al CS;</li> <li>2. ha convenido en que se adopte un enfoque por etapas que abarque la elaboración de: i) los elementos pertinentes de las políticas o la sección del Manual revisada; ii) una propuesta de establecimiento de una función de gestión de registros y archivos en la FAO, en todos los ámbitos y ubicaciones, y que comprenda tanto los requisitos de cumplimiento como la gestión y elaboración de los productos del conocimiento.</li> </ol>              | En curso             |
| 23. | CSD                     | 53. <sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019) | <b>Tema 9 del programa.</b> El Comité <u>acordó</u> una mayor descentralización de las actividades de compras y contratación mediante la delegación de autoridad a este respecto en las oficinas fuera de la Sede por un monto de hasta 1 millón de USD en el caso de las oficinas regionales, y de 500 000 USD en el caso de las oficinas subregionales y descentralizadas, pero <u>expresó su preocupación</u> por la capacidad de esas oficinas para gestionar ese umbral de delegación. | La delegación de autoridad en las oficinas regionales está condicionada a la presencia de un Oficial internacional de adquisiciones destacado que rinda informe directamente al CSDA y va acompañada de las siguientes medidas: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. fomento de la capacidad del personal que participa en el proceso de contratación; establecimiento de un programa de aprendizaje electrónico y de formación presencial, y separación efectiva de funciones;</li> <li>2. proceso de evaluación de riesgos que comprende: i) el acceso a un Oficial de adquisiciones internacionales, o su presencia; ii) la capacidad del personal de la oficina pertinente; iii) el nivel de cualificación del personal (certificación); iv) la separación efectiva de funciones; v) la naturaleza de la cartera de contratación; vi) las condiciones específicas del país.</li> </ol> | Aplicada             |

|     | Unidad responsable/Tema | Medidas examinadas en la reunión del Comité de Auditoría                      | Decisiones/Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Medidas adoptadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Estado de aplicación |
|-----|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 24. | CSD                     | 53. <sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019) | <b>Tema 10 del programa.</b> Se recomienda, tras la determinación y evaluación de los riesgos y las deficiencias, invertir en el fomento de la capacidad, también a nivel del CSDA, para llevar a cabo estas actividades de formación, a fin de lograr una descentralización significativa de las actividades de compras y contratación. | Se ha elaborado un programa de fomento de la capacidad:<br>a) aprendizaje electrónico: a fecha de febrero de 2020, 317 funcionarios habían completado los cursos de aprendizaje electrónico;<br>b) formación presencial: a fecha de febrero de 2020, 188 empleados habían participado en la formación presencial; el número llegará a 277 en marzo de 2020;<br>c) diez funcionarios del CSDA recibieron capacitación para convertirse en instructores en condiciones de impartir capacitación presencial;<br>d) el programa de acreditación se ha contratado con el Chartered Institute of Procurement and Supply (CIPS) (nivel 2: cursos de aprendizaje electrónico) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (niveles 3 y 4: cursos presenciales).                                                                                   | Aplicada             |
| 25. | CSD                     | 53. <sup>a</sup> reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019) | <b>Tema 11 del programa.</b> El Comité apreció la simplificación y normalización que se introducirá mediante el concepto de “catálogo” y <u>señaló que esperaba con interés</u> recibir información actualizada sobre los progresos en lo referente a este concepto, así como otras medidas.                                             | Catálogos: Proyecto coordinado con el Director General Adjunto (Clima y Recursos Naturales) (DDN) y la División de Emergencias y Resiliencia (PSE): el trabajo avanza satisfactoriamente:<br>a) se ha completado el análisis de la mayor parte de los bienes adquiridos (a nivel mundial, regional y nacional);<br>b) el 70 % del valor en dólares de los EE.UU. de los bienes se adquiere sistemáticamente (semillas, herramientas, fertilizantes, etc.);<br>c) las autorizaciones técnicas seguirán el principio de subsidiariedad;<br>d) se ha elaborado un catálogo del apoyo técnico (identificación de funcionarios o unidades técnicas con competencias para prestar apoyo técnico respecto de cada producto básico);<br>e) se ha simplificado el flujo de trabajo del proceso de autorización técnica para agilizar el proceso y reducir los plazos. | En curso             |

|                                            | Unidad responsable/Tema                                           | Medidas examinadas en la reunión del Comité de Auditoría                 | Decisiones/Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Medidas adoptadas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estado de aplicación |
|--------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 26.                                        | PSD                                                               | <b>53.ª reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019)</b> | <b>Tema 22 del programa.</b> Se recomendó que el tema de la prevención del acoso, la explotación y el abuso sexuales se incluyera en el cuestionario de “Evaluación de los asociados operacionales”.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Dado que los organismos que han adoptado el método HACT <sup>21</sup> han decidido no incluir los resultados en materia de prevención del acoso, la explotación y el abuso sexuales en el cuestionario de evaluación de los asociados operacionales o en pequeña escala, la FAO estudiará la forma de incorporar esta recomendación de la manera más adecuada tras realizar un examen del tipo de asociados y de los instrumentos contractuales de la Organización a los que deberían aplicarse las evaluaciones sobre la prevención del acoso, la explotación y el abuso sexuales.                                                                                                                                                                                                           | En curso             |
| <b>INNOVACIÓN DIGITAL Y CIBERSEGURIDAD</b> |                                                                   |                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                      |
| 27.                                        | Junta del programa de planificación institucional de los recursos | <b>52.ª reunión del Comité de Auditoría (17-18 de julio de 2019)</b>     | <b>Tema 13 del programa.</b> El Comité examinó los progresos realizados en la esfera de las políticas relativas a la protección y la privacidad de los datos, y <u>recalcó</u> la necesidad de adoptar un enfoque más holístico (Sede y oficinas descentralizadas), respecto tanto de la apropiación de la evaluación de las necesidades al identificar los datos y los riesgos, como de los datos de recursos humanos a nivel mundial, y <u>recomendó</u> la plena participación de las oficinas descentralizadas. | La cuestión de la gestión de datos (que comprende las cuestiones relativas a la protección y la privacidad de los datos, así como los registros y archivos) se ha sometido a la supervisión de la Junta del programa de planificación institucional de los recursos de la Organización.<br><br>Dicha Junta (basándose en la amplia labor realizada por la CIO) pidió a la Oficina Jurídica (LEG) que dirigiera, en colaboración con todas las partes interesadas en diferentes lugares, la elaboración de una política y un marco de planificación institucional de los recursos (basándose en las mejores prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas) y que recomendara los arreglos institucionales apropiados.<br><br>La fecha de aplicación prevista es a mediados de 2020. | En curso             |
| 28.                                        | Secretaría                                                        | <b>53.ª reunión del Comité de Auditoría (25-26 de noviembre de 2019)</b> | <b>Tema 26 del programa.</b> Se pidió a la Secretaría que confirmara la disponibilidad de fondos para contratar a un experto independiente en la esfera de la ciberseguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | La Secretaría observa que el Programa de trabajo de la DCI para 2020 incluye un “examen de las políticas y prácticas en materia de ciberseguridad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” y, por consiguiente, sugiere que se aplase la adopción de nuevas medidas hasta que la DCI haya completado su examen.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | En curso             |

<sup>21</sup> Método armonizado para las transferencias en efectivo.